

Núm. Expte.: PS-SE-1875/2005.

Nombre y apellidos: Doña María del Pilar González Pérez.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 10 de junio de 2005, para que en el plazo de dos meses subsane los defectos requeridos; con advertencia de que el plazo máximo para dictar y notificar la resolución del procedimiento queda suspendido hasta el efectivo cumplimiento del presente requerimiento o, en su defecto, el vencimiento del plazo anteriormente concedido, conforme a lo dispuesto en el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-1470/2005.

Nombre y apellidos: Doña M.^a Carmen Morales Jiménez.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 20 de mayo de 2005, para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistida de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 42 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-11893/2005.

Nombre y apellidos: Don Agustín Linuesa Moreno.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 14 de junio de 2005, para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistida de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 42 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-1913/2005.

Nombre y apellidos: Doña Benelís Delgado Matos.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 14 de junio de 2005, para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistida de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 42 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-1916/2005.

Nombre y apellidos: Doña Dolores Maya Jiménez.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 14 de junio de 2005, para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistida de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 42 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-1928/2005.

Nombre y apellidos: Don José Manuel Mateos Orozco.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 23 de junio de 2005, para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistida de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 42 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-1941/2005.

Nombre y apellidos: Doña Daniele Allard.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 23 de junio de 2005, para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistida de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 42 de la Ley 30/92,

de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-1948/2005.

Nombre y apellidos: Doña María Cardenal Soriano.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 23 de junio de 2005, para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistida de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 42 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-1988/2005.

Nombre y apellidos: Don Fernando Atienza López.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 23 de junio de 2005, para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistida de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 42 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 28 de julio de 2005.- La Delegada, M.^a José Castro Nieto.

CONSEJERIA DE CULTURA

ANUNCIO de la Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental, por el que se da publicidad a la Resolución de 20 de julio de 2005, por la que se pone fin al procedimiento para la concesión de ayudas a proyectos de investigación musical 2005, al amparo de la Orden de 8.10.2002, por la que se establecen las bases reguladoras de las mismas y de la Resolución de 24.1.2005, por la que se convocan las correspondientes al año 2005.

Esta Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental, dando cumplimiento al artículo 9.2.e) del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento y se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico (BOJA núm. 136, de 24 de noviembre de 2001), acuerda hacer pública la Resolución de 20 de julio de 2005 de la Directora General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental, del expediente y modalidad que seguidamente se indican. El contenido íntegro de la citada Resolución se encuentra expuesto en los tablones de anuncios de la Consejería de Cultura, en el de cada una de sus Delegaciones Provinciales y en el sitio web de la Consejería de Cultura, ubicado en la siguiente dirección: <http://www.junta-andalucia.es/cultura>.

El plazo para la presentación de la documentación indicada en el apartado 4.º a) de la Resolución anteriormente citada, que deberá adecuarse a los modelos adjuntos, será de 10 días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. En caso de no presentar la citada documentación en el plazo establecido, la Resolución dictada perderá su eficacia, acordándose su archivo con notificación al interesado.

Expediente: D050448SE98LP.
 Modalidad: Ayudas a proyectos de investigación musical.

MODELO I

Sevilla, 26 de julio de 2005.- La Directora General,
 Rafaela Valenzuela Jiménez.

AUTORIZACION PARA LA CESION DE INFORMACION
 RELATIVA A OBLIGACIONES TRIBUTARIAS CON LA COMU-
 NIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA EN PROCEDIMIENTOS
 DE SUBVENCIONES Y AYUDAS PUBLICAS

ANEXO II

Don/doña, con NIF,
 y domicilio en, calle
, núm., teléfono

Don/doña,
 con DNI, en nombre propio/en representación de
,
 con CIF (cumplimentar lo que proceda)

EXPONE

Que habiéndose concedido, por Resolución de fecha
 de de 200., una subvención de €
 para

AUTORIZA

A la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía a
 solicitar la cesión de información, por medios informáticos o
 telemáticos, sobre la circunstancia de estar o no al corriente
 de sus obligaciones tributarias con la Comunidad Autónoma
 de Andalucía, así como la circunstancia de ser o no deudor
 de la misma por cualquier otro ingreso de Derecho Público
 a efectos del cobro de la subvención o ayuda pública concedida
 por Resolución de la Dirección General del Libro y del Patri-
 monio Bibliográfico y Documental con fecha,
 por la que se conceden las ayudas a Proyectos de Investigación
 Musical 2005, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgá-
 nica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos
 de carácter personal y demás disposiciones de aplicación.

En, a de de 200..

En, a de de 200..

Fdo.:

Fdo.:

Ilma. Sra. Directora General del Libro y del Patrimonio Biblio-
 gráfico y Documental.

Ilma. Sra. Directora General del Libro y del Patrimonio Biblio-
 gráfico y Documental.

ANEXO IV

Don/doña,
 con NIF, y domicilio en,
, calle,
 núm., C.P.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada,
 por el que se somete a información pública y se notifica
 el trámite de audiencia en el procedimiento de decla-
 ración de Bien de Interés Cultural, con la categoría
 de Monumento, a favor del Edificio del Pósito (Gra-
 nada), a determinados interesados cuya notificación
 no se ha podido practicar o cuyos datos se desconocen.*

Por la presente, el que suscribe, con carácter expreso:

AUTORIZA

A la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía para
 que pueda procederse, en el plazo de tres años desde la pre-
 sente fecha, y para un ámbito territorial mundial, a la edición,
 publicación, reproducción o comunicación del trabajo bajo la
 denominación
 Para lo cual el que suscribe CEDE con carácter no exclusivo
 a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, los corres-
 pondientes derechos, en los términos previstos en el art. 50
 del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual.

Encontrándose en tramitación el procedimiento de decla-
 ración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monu-
 mento, a favor del Edificio del Pósito, en Loja (Granada), y
 atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones,
 de conformidad con lo dispuesto en los artículos 87, 80.3
 y 91 la Ley de 17 de julio de 1958, de Procedimiento Admi-
 nistrativo, se anuncia la apertura de período de información
 pública y se concede trámite de vista y audiencia del expediente
 a los interesados cuya notificación intentada no se ha podido
 practicar o cuyos datos se desconocen y que a continuación
 se relacionan:

El abajo firmante renuncia expresamente a cualquier tipo
 de derecho económico, indemnización o compensación que
 pudiera corresponderle por este concepto como autor de la
 obra en los términos previstos por el Real Decreto Legislativo
 núm. 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el Texto
 Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual.

- Comunidad de Propietarios, Plaza Joaquín Costa, 16,
 de Loja (Granada).

En, a de de 200..

Fdo.:

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto
 por plazo de veinte días hábiles para la información pública
 y diez días para el trámite de audiencia, contados a partir
 del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para
 que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo
 citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen
 pertinentes.

Ilma. Sra. Directora General del Libro y del Patrimonio Biblio-
 gráfico y Documental.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la
 Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patri-